

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 262-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 375-2009-J-OPE/INS de fecha 19 de octubre de 2009, se recompuso la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes, la misma que será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, en el mismo sentido, el REG-INS-007 "Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud", aprobado por Resolución Jefatural N° 525-2008-J-OPE/INS de fecha 22 de octubre de 2008, en su artículo 5°, dispone que la constitución de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios del INS, es atribución de la Jefatura Institucional, respetando la conformación establecida por la normatividad vigente,

Con la visación de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECOMPONER la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, la cual estará conformada de la siguiente manera:

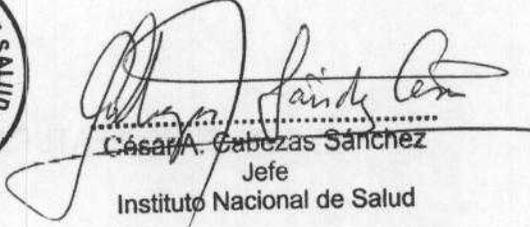
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
JOSE BERNARDO ARROSPIDE ALIAGA	LUIS ALBERTO SANTA MARIA JUAREZ	PRESIDENTE
ALBERTO DANIEL MENDOZA GOMEZ	JOSE BALTAZAR CARDENAS CACERES	SECRETARIO
HAYDEE FARFAN FERNANDEZ	REGINA POLLO RIVERA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los funcionarios mencionados, a la Oficina Ejecutiva de Personal para su inclusión en los legajos personales y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
interesado. Registro N° 1799 Lima 18/10/2017

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO